



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 016-10-IPEN/PRES

Lima, 27 de Enero de 2010



VISTO: El Memorando N° 008-10-CTAI de fecha 19 de enero de 2010, sobre aceptación de donación de bienes proveniente del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, en el marco del proyecto RLA/2/014 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ANALITICA A TRAVES DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PRUEBAS DE PROFICIENCIA Y CERTIFICACION DE MATERIALES DE REFERENCIA MATRICES USANDO TECNICAS ANALITICAS NUCLEARES Y RELACIONADAS EN AMERICA LATINA (ARCAL XCVII).

CONSIDERANDO:

Que, como parte del Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Técnica, suscrito por el Gobierno del Perú y el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, se encuentra en ejecución el proyecto RLA/2/014 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ANALITICA A TRAVES DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PRUEBAS DE PROFICIENCIA Y CERTIFICACION DE MATERIALES DE REFERENCIA MATRICES USANDO TECNICAS ANALITICAS NUCLEARES Y RELACIONADAS EN AMERICA LATINA (ARCAL XCVII) dentro del cual se ha efectuado la donación siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION
2 BOTELLAS	MATERIAL DE REFERENCIA: ELEMENTO TRAZA EN AGUA, CODIGO: NIST 1643E SRM

Que, llegó al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con Guía Aérea N° 307 33079200 de la Cía. CIELOS DEL PERU S.A. y Orden de Compra RLA/2/014-94464, valorizada en US \$ 1,153.00, equivalente a S/. 3,311.00 valor C + F de acuerdo a la Cotización del Tipo de Cambios de fecha 04 de diciembre de 2009 y Hoja de Traducción que es parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con los artículos 9° y 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM del 16 de Diciembre del 2005 y Resolución Ministerial N° 509-2008-EM/DM de fecha 04 de noviembre de 2008;

Con el visto de la Directora Ejecutiva, y de la Directora de Asesoría Jurídica;



was 1.1 27/01/10



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la donación del Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA según Orden de Compra RLA/2/014-94464, valorizada en US \$ 1,153.00 equivalente a S/. 3.311.00, a favor del Instituto Peruano de Energía Nuclear, con cargo al Proyecto RLA/2/014 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ANALITICA A TRAVES DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PRUEBAS DE PROFICIENCIA Y CERTIFICACION DE MATERIALES DE REFERENCIA MATRICES USANDO TECNICAS ANALITICAS NUCLEARES Y RELACIONADAS EN AMERICA LATINA (ARCAL XCVII), de acuerdo al detalle siguiente:




CANTIDAD	DESCRIPCION
2 BOTELLAS	MATERIAL DE REFERENCIA : ELEMENTO TRAZA EN AGUA, CODIGO: NIST 1643E SRM

Artículo Segundo.- La presente donación está exonerada del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso k) del Artículo 2º de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 096-2007-EF.

Artículo Tercero.- Publicar el contenido de la presente resolución en la página web del IPEN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS BARREDA TAMAYO
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear